

Nueva regulación

Abren abanico de productos preventivos de salud en seguros

⦿ Ayer iniciaron nuevos elementos para los ajustadores conforma a la Ley

⦿ En el mediano plazo podrían haber menos jugadores en el mercado

YURIDIA TORRES
ytorres@elfinanciero.com.mx

A partir de esta semana las empresas que se interesen por vender pólizas de caución y productos de prevención de la salud ya podrán hacerlo, ante la entrada en vigor de la regulación secundaria de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

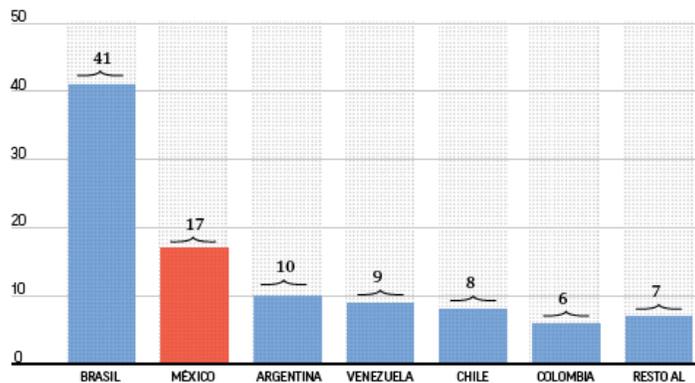
Con el esquema, se esperan diversos impactos, primas más altas y cierre de empresas, pero también una mayor protección al capital y mejores niveles de solvencia.

Entre los elementos que entraron en vigor desde ayer, se encuentran una mayor regulación para los ajustadores, el seguro de caución, la posibilidad de que las aseguradoras

Participación

México es el segundo mercado más grande para el sector asegurador en América Latina

► Cuota de mercado en 2013 en valor de las primas emitidas, % del total



FUENTE: MAPFRE

vendan productos de prevención, que antes eran exclusivos para las Instituciones de Seguros a Especializados en Salud (ISES), además de diversos temas de transparencia para los consumidores.

Eduardo Recinos, director Senior de Seguros para América Latina de Fitch Ratings, resaltó que anticipan que gracias a la nueva regulación las aseguradoras que

atienden gastos médicos mayores deberán incorporar servicios consultivos preventivos en sus pólizas.

ASEGURADORAS PREPARADAS

Para esta nueva regulación las aseguradoras ya se encuentran preparadas y tienen hasta el cierre de este año para cumplir con todos los requerimientos que contempla el esquema de Solvencia II.

“Las empresas se encuentran solventando sus políticas internas, gobierno corporativo y optimizando sus procesos a fin de cumplir satisfactoriamente con los tiempos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, detalló Recinos.

Para Fitch Ratings, los resultados más positivos de la nueva regulación consisten en que mejorará la sensibilidad al riesgo de las aseguradoras, y que conllevará una mayor concientización del riesgo y una mayor habilidad para administrar los recursos de capital.

Sin embargo, la regulación sí reflejará algunos elementos negativos, por ejemplo, en el mediano plazo, el número de jugadores en el sector podría disminuir, proyectó la calificadora. Esto bajo un escenario donde aseguradoras pequeñas y débiles se vean forzadas a salir del mercado o a fusionarse con otras compañías a fin de cumplir con los nuevos requerimientos de capital de la regulación.

FOCOS

Transmisión. Con la nueva regulación habría primas más altas en algunos segmentos de seguros.

El origen. Solvencia II nació en el seno de la Unión Europea como una forma de fortalecer las técnicas de administración de riesgos.